



na:ilos

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología



11

Diciembre 2025
OVIEDO

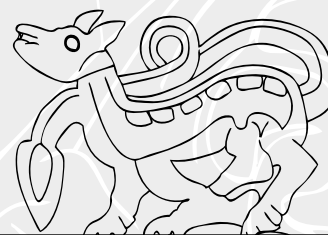
NAILOS: Estudios Interdisciplinarios de Arqueología
Número 11
Oviedo, 2025
ISSN 2340-9126
e-ISSN 2341-1074

Asociación de
Profesionales
Independientes de la
Arqueología de
Asturias



na:los

Estudios
Interdisciplinares
de Arqueología



Consejo Asesor

Xosé Lois Armada
INCIPIT-CSIC

José Emili Aura Tortosa
Universitat de València

José Bettencourt
Universidade Nova de Lisboa

Rebeca Blanco-Rotea
Universidade do Minho

José Manuel Costa-García
Universidad de Salamanca

Miriam Cubas Morera
Universidad de Alcalá de Henares

Adolfo Fernández Fernández
Universidad de Vigo

Camila Gianotti
Universidad de la República (Udelar)

Fernando Igor Gutiérrez Zugasti
Universidad de Cantabria

Juan José Ibáñez Estévez
Institución Milá i Fontanals, CSIC

Juan José Larrea Conde
Universidad del País Vasco

Armando José Mariano Redentor
Universidade de Coimbra

Ana Belén Marín-Arroyo
Universidad de Cantabria

José María Martín Civantos
Universidad de Granada

Aitor Ruiz Redondo
Université de Bordeaux

Ignacio Rodríguez Temiño
Junta de Andalucía

José Carlos Sánchez Pardo
Universidade de Santiago de Compostela

José Luis Sanchidrián Torti
Universidad de Córdoba

Valentín Villaverde Bonilla
Universitat de València

Consejo Editorial

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

María González-Pumariega Solís
Consejería de Cultura del Principado de Asturias

Carlos Marín Suárez
Universidad de la República, Uruguay

Andrés Menéndez Blanco
INCIPIT-CSIC

Sergio Ríos González
Arqueólogo

Patricia Suárez Manjón
Arqueóloga

José Antonio Fernández de Córdoba Pérez
Secretario · Arqueólogo

Fructuoso Díaz García
Director
Fundación Municipal de Cultura de Siero

Portada: Antigua aula didáctica de Tito Bustillo.
Diseño y Maquetación: Miguel Noval Canga.

nailos

Estudios
Interdisciplinares
de Arqueología

ISSN 2340-9126
e-ISSN 2341-1074
C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B
33012, Oviedo
secretario@nailos.org
www.nailos.org

Nailos n.º 11. Diciembre 2025
© Los autores

Edita:
Asociación de Profesionales Independientes
de la Arqueología de Asturias (APIAA).
Hotel de Asociaciones Santullano.
Avenida Joaquín Costa n.º 48.
33011. Oviedo.

apia.asturias@gmail.com
www.asociacionapiaa.com

Lugar de edición: Oviedo
Depósito legal: AS-01572-2013



CC BY-NC-ND 4.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

NAILOS: Estudios Interdisciplinares de Arqueología es una publicación científica de periodicidad anual, arbitrada por pares ciegos, promovida por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)

Bases de datos que indizan la revista | Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CAPES; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); ERIH PLUS; Geoscience e-Journals; Interclassica; ISOC; Latindex; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; SUDOC; SUNCAT; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network

SUMARIO

Editorial	10-11
-----------	-------

ARTÍCULOS

<i>El desaparecido poblado de Amezdog, origen de la ciudad de Sidi Ifni, en la costa noroeste de África</i> Luis Blanco Vázquez	15-41
<i>Arte rupestre prehistórico de Asturias: una historia con cien años de gestión (Parte II). Del descubrimiento de Tito Bustillo a la actualidad (1968-2025)</i> Miguel Polledo González, María González-Pumariega Solís y Fructuoso Díaz García	43-103

10 AÑOS DE NAILOS

<i>Memoria de actividades</i> <i>Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)</i>	107-129
<i>NAILOS. Ensayo bibliográfico sobre una revista científica de Arqueología que cumple diez años</i> Fructuoso Díaz García	131-247
<i>La evaluación externa por pares ciegos. Reflexiones de un secretario</i> José Antonio Fernández de Córdoba Pérez	249-255

RECENSIONES

—	258-297
Informe editorial del número 11	298-299
Guía para autores	302-303

SUMMARY

Editorial	10-11
-----------	-------

ARTICLES

<i>The disappeared village of Amezdog, origin of the city of Sidi Ifni, on the northwest coast of Africa</i> Luis Blanco Vázquez	15-41
<i>Prehistoric rock art in Asturias: a history of a hundred years of management (Part II). From the discovery of Tito Bustillo cave to the present day (1968-2025)</i> Miguel Polledo González, María González-Pumariiega Solís y Fructuoso Díaz García	43-103

10 YEARS OF NAILOS

Activity report <i>Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)</i>	214-227
<i>NAILOS. Bibliographic Essay on an scientific Archaeology Journal that turns ten years old</i> Fructuoso Díaz García	131-247
<i>Blind external peer review. Reflections from a secretary</i> José Antonio Fernández de Córdoba Pérez	249-255

REVIEWS

–	258-297
Editorial Report	298-299
Guide for authors	303

VILLA VALDÉS, Ángel y GARCÍA QUINTELA, Marco Virgilio (eds.)

Saunas protohistóricas en Iberia

Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2024.

238 p, il. ISBN: 978-84-129570-0-6

Sergio Ríos González

Consejería de Cultura del Principado de Asturias

[sergio.riosgonzalez@asturias.org]

Editado por el Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), este libro compila los textos relacionados con las conferencias de un ciclo de título homónimo que se celebró en Oviedo en el año 2020, a los que se agregan cuatro artículos relativos a la misma temática solicitados por los editores y los catálogos de las construcciones balnearias castreñas localizadas en los territorios de España y Portugal, que incluyen también ciertos restos materiales que se vinculan hipotéticamente, y con un grado de verosimilitud variable, con funciones termales.

El planteamiento de la obra expuesto por los editores en el prefacio incorpora una inequívoca declaración de intenciones: no aspiran a facilitar un estado de la cuestión de la investigación de las prácticas balnearias castreñas, sino a contribuir al arraigo de la idea de que tienen un origen autóctono incontaminado de latinidad. El nexo que hermana a todas las colaboraciones, aseguran, es el estar «animadas por la idea compartida de que las construcciones relacionadas con esta actividad han de ser entendidas como la creación genuina de las poblaciones locales». Sostienen también que reconocer que las prácticas balnearias castreñas derivan de las romanas es tanto como negar la «originalidad cultural» y el «pensamiento sofisticado a la sociedad [en singular] de la Edad del Hierro del noroeste peninsular» (p. 13), una falacia que destila esencias primordialistas por todos sus poros.

El enfoque que está detrás de la promoción de esta publicación resulta, en suma, indisimuladamente dogmático, y como tal excluyente por principio de toda voz discrepante. Es antitético del que guió la convocatoria y desarrollo del coloquio sobre las estatuas de guerreros galaico-lusitanas –el otro gran conjunto singular de los castros del noroeste peninsular– que el Instituto Arqueológico Alemán celebró en Lisboa en enero de 2002. De la pluralidad de epistemologías, líneas de investigación y puntos de vista que tuvieron oportunidad de expresarse en estas jornadas da constancia el volumen 44 de *Madrider Mitteilungen* (2003).

Llama la atención que el RIDEA se haya prestado a la edición de un libro que va mucho más allá de las funciones de promoción, investigación y difusión de la cul-

tura asturiana que la ley le atribuye¹, visto que la mayor parte de su contenido está dedicado a bienes del patrimonio cultural ajenos al ámbito territorial del Principado de Asturias. No parece un ejercicio aventurado presumir que la iniciativa es fruto de la insistencia de uno de los editores, que no solo tiene por una de sus mayores obsesiones lograr el arraigo de la peregrina idea de que los testimonios de prácticas termale de los castros del valle del Navia son contemporáneos, o incluso anteceden, a los más tempranos del mundo griego, sino que, además, se beneficia de su condición de miembro de número de este instituto. Este estatus, recordemos, se alcanza por cooptación, método que requiere como *conditio sine qua non* el ser amigo de los que ya están dentro. La alusión a la influencia de esta clase de vínculos personales no resulta en modo alguno extemporánea, por cuanto sin ellos no se alcanza a comprender la aquiescencia con la que el RIDEA aprobó la financiación de un proyecto que excede a todas luces de la labor de defensa de la asturianía que se le tiene encomendada, y al que por añadidura mueve un indisimulado interés particular.

Por otra parte, la realidad es tozuda y por mucho que se afanen los editores en afirmar lo contrario está lejos de demostrarse que las prácticas balnearias castreñas se remontan al periodo prerromano. Aseguran estos que se dispone de «registros estratigráficos de larga duración» y de un significativo número de dataciones de C14 que lo demuestran (p. 12), pero lo cierto es que a día de hoy no ha sido dada a conocer ni una sola relación estratigráfica coherente en favor de esta cronología. Antes al contrario, las estructuras de Punta dos Prados, Taramundi, Chao Samartín y Punta Sarridal constituyen ejemplos claros de superposición sobre horizontes constructivos prerromanos, relacionándose de manera inequívoca con las ocupaciones romanas más tempranas de estos asentamientos (Ríos 2017:227-228, 251-255, 243-248).

Con estratigrafías sin acreditar, la lista de dataciones absolutas que dicen disponer conforma un conjunto de muestras que, parafraseando a Juan Antonio Cano Pan, solo se fechan a sí mismas. Sorprende mucho que no haya levantado una mayor suspicacia en la comunidad investigadora el invocado registro en excavación de estratigrafías vinculables con la fundación de los baños de Coaña y Chao Samartín. Los dos primeros ocupan un sector del yacimiento muy afectado por las remociones relacionadas con una secular y reiterada acción de los buscadores de tesoros, de la cual ya daba cuenta en 1818 Pedro Canel Acevedo; más de un siglo antes de que fueran exhumados en su integridad por Antonio García y Bellido y Francisco Jordá

1 Según el artículo 2 de Ley del Principado de Asturias 6/2022, de 29 de junio, del Real Instituto de Estudios Asturianos, corresponden a este instituto las siguientes funciones:

- La investigación, el fomento y la orientación de los trabajos y estudios que tiendan a conservar, elevar e incrementar el acervo científico, cultural y artístico del Principado de Asturias en todos sus aspectos y, de manera especial, en los más específicamente asturianos.
- El estímulo, la cooperación y la participación con los organismos públicos de la Comunidad Autónoma y las instituciones culturales, grupos sociales y centros asturianos de España y del extranjero, en un esfuerzo mancomunado en pro de la investigación, el estudio y la divulgación de la cultura de la región.

Cerdá, en 1940 y 1959, respectivamente. En cuanto al tercero, su completa excavación se efectuó bajo la dirección de Elías Carrocera Fernández en los años anteriores a que Villa Valdés se hiciera cargo de los trabajos en este yacimiento, por mucho que este se atribuya en el catálogo de este mismo volumen una «excavación residual» de la estructura (p. 35).

La datación de Coaña II proviene de un resto de carbón recuperado de la pestaña de cimentación de la zona de cabecera (Villa y Menéndez 2015:210-211). La muestra, Beta 23946, estaba sumida en el barro utilizado como aglutinante en la obra de fábrica, del que podemos suponer con un más que razonable margen de seguridad que fue extraído del entorno inmediato; luego no debería sorprender que englobara hallazgos residuales de ocupaciones anteriores, sean carbones o incluso pequeños restos ergológicos. En consecuencia, la fecha absoluta obtenida no aporta más que un vago *terminus post quem*, que luego ha sido ajustado por mera conveniencia a los inicios del siglo IV a. C. (Villa y Menéndez 2015:211, 213)². La problemática que rodea a la fecha absoluta que se quiere vincular con la fundación prerromana de la estructura de Punta Sarridal es equiparable, como expondremos más adelante. Ambos intentos de datación responden a una lógica tan absurda como pretender determinar la cronología de la instalación de un colector de saneamiento del casco histórico de una ciudad cualquiera a través de un carboncillo recogido del relleno de su zanja de cimentación.

Los contextos de las dos fechas relacionadas con Coaña I no son de mejor calidad. En una muestra de laxitud en la atribución de procedencia, la primera, Beta 236945³, se vinculó en primera instancia con Coaña II, junto a la ya referida muestra Beta 236946 (Menéndez y Villa, 2014:202), para en una publicación posterior, y también en este mismo volumen, ser asociada con la fábrica de Coaña I, en concreto con «los sedimentos de nivelación sobre los que se instaló el pavimento de la cámara principal del edificio en su proyecto original» (Villa y Menéndez, 2015:211). Si en un ejercicio de fe se da por válido el segundo origen, la fecha absoluta vuelve de nuevo a resultar irrelevante para datar la fundación de la construcción, al no constituir más que otro impreciso término *post quem*⁴.

2 Beta 23946: 2390±50 BP (edad convencional). Fecha calibrada (2σ), curva INTCAL20: 751-684 calBC (13,3 %), 668-634 calBC (6,2 %), 622-613 calBC (0,7 %), 591-387 calBC (75,2 %).

3 Beta 23945: 2320±40 BP (edad convencional). Fecha calibrada (2σ), curva INTCAL20: 515-351 calBC (75,6 %), 294-208 calBC (19,9 %).

4 Lo que proporcionan todas fechas radiocarbónicas no es otra cosa que referentes *post quem*. En la determinación de la distancia existente con relación a la acción arqueológica que se pretenda datar influye la calidad de la muestra, pero aún más el contexto estratigráfico del que fue extraída. Esta noción básica sobre el manejo de fechas radiométricas, al igual que el efecto de la madera vieja, nunca son tenidos en cuenta por el director de las excavaciones del Plan del Navia, como puede comprobar quien lea con atención la bibliografía relativa a sus excavaciones en distintos castros del occidente asturiano, donde encontrará numerosos ejemplos del oportuno encaje *ad hoc* de carboncillos pretéritos en secuencias que no se sustentan ni sistematizan en ninguna publicación.

De la segunda, Beta 236944, se dice que se extrajo de una muestra de carbón «procedente de las últimas quemas realizadas en el horno» (Villa y Menéndez 2015:211, 213)⁵. Las fechas calibradas que proporciona abarcan desde el cambio de era a los inicios del siglo III d. C.⁶, lo que genera una incoherencia que no ha causado la menor perturbación en el ánimo de los editores pese a su obviedad: si admitimos esta cronología, la vigencia de Coaña I pudo traspasar más que holgadamente el umbral del cambio de era antes de ser amortizada por la construcción de Coaña II –acción que no admite dudas y que Villa admitió de manera explícita con antelación (2000:100)–, ¿cómo se explica entonces que la fundación de esta última se remonte a los inicios del IV a. C.?

La presunta fundación del baño de Chao Samartín en el periodo prerromano se sustenta en un proceso transferencial que puede calificarse de osmótico, por cuanto las fechas absolutas que se esgrimen como prueba no fueron recuperadas de estratigrafías relacionadas con esta acción arqueológica, o que mantuvieran siquiera alguna conexión física con esta construcción, sino de contextos calificados subjetivamente como coetáneos; aunque subyacieran bajo la fábrica termal, al haber sido amortizados por esta o se localizaran a varios metros de distancia. La única que proviene de una conexión real nada tiene que ver con la fundación. Se extrajo de los carbones recuperados de la base del horno, pero no facilita un término *post quem* para su amortización funcional, sino para la reforma por la que se anuló el sistema de calentamiento directo de la bañera del proyecto original (Ríos 2017:243-247). Sí hubieran podido proporcionar una fecha de referencia fiable para su último uso los «abundantes restos del último carbón empleado» en el horno del baño del castro de Taramundi (p. 22). La razón por la que sus excavadores renunciaron a someter a análisis radiométricos y antracológicos esta muestra tan bien contextualizada no se ha explicado. El desistimiento sorprende, dado el gran interés potencial que ofrecía este estudio.

La contextualización estratigráfica de la supuesta sauna de Pelóu facilitada tras su excavación peca de incongruencia y lo que aporta este libro no arroja luz sobre la cuestión. Se insiste en que esta estructura fue fundada «hacia el siglo V-IV a. C.» (p. 38) a partir de dataciones provenientes de los horizontes –en plural– que sellaban su ruina (p. 38); los cuales, de constituir un referente cronológico, y por una elemental lógica estratigráfica, lo serían para la amortización de la estructura, no para sus fases de fundación y uso. Continúan, por otra parte, pendientes de ser aclaradas las incoherencias denunciadas en relación con la secuencia constructiva en la que sus excavadores dicen que se inscribe

5 Este elemento no es un horno, algo que esta construcción nunca llegó a tener, sino un pequeño depósito en forma de cúpula invertida. Contra él se adosaba un hogar de caja que tras su re-excavación, en 2007, fue reconvertido en un inverosímil tanque, creándose así un falso histórico (Ríos 2017:176-179).

6 Beta 236944: 1930±40 BP (edad convencional). Calibración (2σ), curva INTCAL20: 30-18 calBC (1,6 %), 7-214 calAD (93,8 %).

la supuesta sauna (Ríos 2017:276-281). Las imágenes y plano que se aportan ahora permiten apreciar cómo la torre del periodo bajo imperial corta y se superpone sobre su fábrica. Entremedio, se asegura que se interpone un presunto bastión de la Edad del Hierro o del Alto Imperio que no parece ser otra cosa que la cimentación de la susodicha torre (p. 38). La ocupación del asentamiento en el periodo altoimperial y su fuerte impronta militar están bien acreditados por el registro ergológico recuperado, pero no parece que esta fase haya sido bien aislada estratigráficamente, a juzgar por la inclusión en este mismo registro de una pieza que se describe como un puñal arcaico (Villa 2009:254-255), cuando en realidad se trata de un cuchillo tipo Simancas fechable en los ss. IV-V d. C. (Proyecto Mauranus 2013).

A esto se reducen las presuntas evidencias arqueológicas que demostrarían la cronología prerromana de las construcciones termales del valle del Navia: estratigrafías incoherentes, o directamente inexistentes, y carboncillos pretéritos que solo se fechan a sí mismos. Ante semejante balance no puede verse como una desgracia el que no se manejen registros similares al sur del Miño (p. 12), sino más bien como el indicio de una cierta resistencia de los arqueólogos portugueses a sumarse a la deriva acientífica de pretender construir secuencias y diacronías a partir de muestras mediocres y estratigrafías armadas *ad hoc* para sostener prejuicios.

Otra cuestión que llama la atención del prefacio es la mención a lo que los editores denominan «efecto sauna», lo que viene a ser una especie de sinécdoque que reduce el termalismo castreño a la toma de baños de vapor. Resulta curiosa esta insistencia restrictiva tan recurrente en la bibliografía de los últimos años, por cuanto la manida referencia de Estrabón (III.3.6) a las prácticas balnearias de los lusitanos que moraban en torno al Duero resulta inequívoca cuando apunta que comprendían, además del estímulo al proceso de sudoración en un ambiente seco, el baño en agua fría y la unción con aceite. De esta última práctica, el geógrafo de Amasia precisa que se repetía dos veces al día, lo cual tiene difícil correlato con ritos iniciáticos, que como han apuntado cuantos estudiosos han abordado la cuestión, desde Van Gennep y Turner a Bordieu y Brelich, conllevan el paso sin posible vuelta a atrás de uno a otro estatus social o etapa vital.

De la cita estraboniana se infiere un itinerario termal que tiene una evidente correspondencia material en la articulación espacial de los monumentos con horno portugueses, por lo que no hay razón para atribuir todo el protagonismo a la llamada cámara y a su hogar abierto y negárselo al patio y su pila de agua fría, a no ser que este interés esté movido por el rechazo a establecer el menor paralelismo con los itinerarios termales del mundo griego o de la Roma del periodo republicano.

Hace veinticinco años que advertí de la improcedencia de simplificar la equiparación entre los monumentos con horno bracarenses y los baños de los castros

del territorio del antiguo convento lucense (Ríos 2000). Mientras que aquellos se ajustan con fijeza a un único patrón y modelo termal, en estos se puede entrever una mayor diversidad de soluciones tipológicas y funcionales. Así, cabría calificar de *laconicum*, o si se prefiere, de sauna, el principal espacio de las estructuras de Pendia I, Castañoso y, quizá, Coaña I por su relación con un ambiente cálido y seco. Pero, por el contrario, lo que singulariza a las demás estructuras lucenses, esto es, Punta dos Prados, Sarridal, Coaña II, Chao Samartín y, con toda probabilidad, Pendia II es la presencia en ellas de un espacio termal abovedado que acoge una pequeña piscina, o para mayor exactitud, una bañera, al estar destinada a baños de inmersión individuales. Este espacio, por lo tanto, se asocia a un ambiente cálido y húmedo, cuyo paralelo más cercano es el *caldarium* romano.

Los editores anuncian ahora como un descubrimiento su tan tardía como imprecisa percepción de la existencia de disparidades entre estos dos mundos, aunque para evitar toda connotación romanizadora –y de matute eludir toda referencia a antecedentes historiográficos–, en vez de Bracarense y Lucense prefieren hablar de modelo Douro-Miño y modelo Cantábrico, pasando por alto que el límite occidental del Cantábrico se sitúa en el cabo Ortegal y no en el Finisterre, lo que deja en tierra de nadie las estructuras de Borneiro o Punta Sarridal. Semejante distinción, no obstante, resulta irrelevante en el plano funcional, dado que todas las estructuras no dejan de considerarse otra cosa que saunas por los editores.

Los dos catálogos se ajustan al mismo esquema. Incluyen un breve resumen de la historia de la investigación de cada yacimiento, una sucinta descripción de las estructuras balnearias que albergan y una mínima bibliografía. Ángel Villa Valdés firma el dedicado a las estructuras sitas en territorio español. Algunos de sus errores e inexactitudes son herencia de las omisiones de su selectiva –que no selecta– bibliografía. Por ejemplo, desconoce que fueron Xaquín Lorenzo Fernández –cuya figura, paradójicamente, califica de egregia (p. 46)– y Florentino López Cuevillas los primeros en relacionar la estructura de Borneiro con el monumento con horno localizado por Mario Cardozo en Briteiros, veintidós años antes de que lo hiciera Antonio García y Bellido, a quien él asigna el mérito (p. 18). Y continúa ignorando –a estas alturas todavía– que la determinación fidedigna de la función termal de los monumentos con horno es mérito de Carlos Alberto Ferreira de Almeida, quien la dedujo a partir de los resultados de su excavación del monumento con horno de Sanfins, en los años 1972 y 1973, y no de Francisco Conde-Valvís, a quien atribuyó la paternidad en anteriores publicaciones (Villa 2011:11); ni tampoco de Manuel Chamoso, a quien se la atribuyó antes, en sociedad con el anterior, y continúa otorgándosela ahora (p. 46). El silenciamiento sistemático de mis trabajos, por otra parte, responde más a una voluntad consciente de *damnatio memoriae* que a la ignorancia. Con él, el autor evita tanto contraargumentar frente a interpretaciones discrepantes a las suyas como mentar ciertas atribuciones de autoría que le resultan harto incómodas,

como la denuncia de la presencia de una bañera o pequeña piscina en Coaña II antes de que fuera localizada arqueológicamente⁷.

La segunda cuestión denunciante de este catálogo es la alusión a episodios de reforma sin acreditar. Es esta una práctica recurrente en las publicaciones de este autor, cuyo trasfondo parece ser el deseo de sustanciar la larga vida que atribuye a estas estructuras; que a tenor de su periodización, y como si los años menguaran cuanto más nos adentremos en el pasado, podría alcanzar cinco siglos en más de un caso (p. 22). En este sentido, se nos dice que la de Borneiro muestra «evidentes reformas» de las que nada recoge la bibliografía, al menos en el sentido aquí apuntado. Sí sabemos que su fábrica amortiza construcciones preexistentes y que se adscribe a una fase tardía de la ocupación de poblado, pero su precario estado no muestra huellas de refacciones, a excepción, claro está, de la reciente incorporación a la misma de una pseudo *pedra formosa*; la cual constituye otro ejemplo palmario de falso histórico contemporáneo –junto con el ya aludido de Coaña I– que ha vencido a la ley de la gravedad mediante el empleo de cemento Portland. En cuanto a la de Taramundi, constituye un ejercicio de deshonestidad intelectual silenciar que se apoya sobre los restos de una cabaña de la Segunda Edad del Hierro (el segundo horizonte constructivo identificado en este poblado); a la vez que se pone el foco en la presencia de «muros reformados», una «fábrica irregular y acumulativa» y losas reaprovechadas en el pavimento del espacio abovedado; vaguedades todas ellas que no se ajustan a la realidad y que constituyen meras fintas narrativas con las que se aspira a distraer la atención de dos hechos incuestionables: que la estructura es fruto de un único impulso constructivo y que este se fecha en el Alto Imperio. También se refieren reformas que requerirían de una mínima concreción de las fábricas de Pendia II y Pelóu. En lo que respecta a la hipotética existencia de dos fases constructivas en la de Punta dos Prados, planteada por Parcer o *et alii* (2009) y de la que también se hace eco este catálogo, me remito a lo contraargumentado en otra ocasión (Ríos 2017:227-228).

Hay que apuntar también que las descripciones de la mayor parte de las construcciones termaleas están trufadas de inexactitudes y errores de interpretación. Sin ánimo de exhaustividad, referiré tan solo que el gran monolito que yace ante la cabecera de Pendia II no es un dintel, al que no hay manera de encontrarle un vano que coronar; al igual que la pequeña losa encajada en un entalle del pavimento del espacio abovedado de Chao Samartín tampoco es el

⁷ «En Coaña 2, el papel desempeñado por el agua caldeada se fundamenta en el claro paralelo con Punta dos Prados, especialmente en lo que toca a la articulación de la cabecera de ambas construcciones. Partiendo de este evidente vínculo cabría igualmente sospechar la presencia en origen de una piscina que no ha dejado señal alguna; aunque tampoco cabe descartar la posibilidad de que no haya sido aún detectada» (Ríos 2000: 109-110). Las mortajas en las que se fijó la base de los laterales de este depósito se descubrieron en una excavación acometida siete años después, dándose a conocer en una publicación de 2014 que omite mencionar la cita anterior (Menéndez y Villa 2014:202-203).

cierre de una desaparecida *pedra formosa*, una pieza de la que nunca dispuso este baño. El canal de Pendia II no es un drenaje general, sino el desagüe de la bañera que existió en el interior de esta construcción (y con la que muy probablemente se relacionó el bloque mal identificado con un dintel). Contaron también con canales de evacuación similares las bañeras de Punta dos Prados, Chao Samartín –que aboca a una atarjea que recorre la calle colindante– y Taramundi, de los que nada se dice. Por el contrario, la red de canalillos exhumada bajo Coaña I sí se corresponde con el sistema de drenaje de esta construcción; por lo que no es, como se afirma, el testigo de una tercera estructura termal desaparecida, acaso con el deseo de transmitir la sensación de que el termalismo castreño se remonta a la noche de los tiempos (p. 29).

El catálogo se cierra con dos construcciones ajenas al ámbito del noroeste peninsular, sitas en el Monte Ornedo (Cantabria) y en Ulaca (Ávila), que ni son saunas ni guardan conexión alguna con prácticas balnearias, y otros cuatro casos que se califican de «no verificados». De estos, merece tomarse en consideración el tramo de muro recto localizado recientemente en el castro de A Maradona (Lugo), al estar coronado por lo que parece ser el arranque de una falsa bóveda por aproximación de hiladas. A juzgar por la imagen publicada, sus características son similares a las de otro muro inédito descubierto por quien esto suscribe hace apenas unos meses en el castro de As Croas de Eilale (San Tirso de Abres, Asturias). Por el contrario, las imágenes de la reciente re-exhumación de una curiosa obra de fábrica de Punta Atalaia (Lugo), de la cual solo disponíamos de vagas noticias relativas a su primer descubrimiento, en 1974, sirven para descartar definitivamente cualquier conexión tanto con prácticas balnearias como con la arquitectura castreña. Con respecto a los dos últimos ejemplos, la losa con una perforación rematada en segmento de círculo que se integra en el lavadero de Punxeira Alta (La Coruña) y el muro curvo revocado con mortero del castro de Cecos (Asturias), remito a lo ya apuntado sobre su falta de relación con el termalismo castreño, dado que no se aporta ninguna novedad al respecto (Ríos 2017:273-275, 373).

El catálogo de las estructuras portuguesas, firmado por Armando Coelho Ferreira da Silva y João Oliveira Machado, amplía las descripciones y el apartado gráfico del inventario que estos dos autores publicaron en 2007 (Silva y Machado 2007), además de actualizar su bibliografía. Destacan las novedades en torno al castro de Eiras y la relocalización de su *pedra formosa*, adelantadas en dos números de la revista *Al-Madan* (Silva y Ferreira 2016; Ferreira y Silva 2018), así como una imagen de la *pedra formosa* de Monte Castro tomada en fecha reciente que acredita su no desaparición. La exposición es bastante más sistemática que la del catálogo anterior y en cada descripción se incluye un apartado dedicado a las medidas de las estructuras y de sus principales componentes. La adaptación al mismo

patrón de todos los monumentos lusos conocidos no solo facilita las cosas en este sentido, sino que, además, deja escaso margen para la formulación de propuestas de identificación aventuradas. Las dos únicas localizaciones que entran en el dominio de lo hipotético son las piezas labradas de Ribalonga y Vermoim. Sobre la primera, ratifico mi opinión de que no es una *pedra formosa* emparentable con las que dan paso a las antecámaras de Augas Santas y Santa María de Galegos, y que su cronología es posiblemente post antigua (Ríos 2017:38-41). Coincido con los autores en que la morfología de una de las dos labras que provienen de la segunda localización es idéntica a la de los bloques horadados que coronan las chimeneas de los monumentos con horno, por lo que es un indicio a tomar en consideración. La otra es un soberbio dintel decorado que pudo, quizá, tener una situación original similar al gran dintel del baño de la colina Maximinos, aunque no es descartable que se relacionara con una construcción doméstica, dada la más que verificada conexión entre plástica arquitectónica y hábitat doméstico en los castros bracarenses. Sea como fuere, no causaría sorpresa una futura localización de un monumento con horno en el castro de Vermoim.

A los dos catálogos le siguen cinco estudios. El primero, firmado por Martín Almagro Gorbea, reproduce sin apenas variaciones el que dedicó, allá por 1992 y 1993 (fue publicado dos veces, con Lucía Moltó y Jesús R. Álvarez Sanchís como respectivos cofirmantes), a la «fragua» de Ulaca y a su (ínfundada) función termal, cuya repercusión en el colectivo de investigadores de la Edad del Hierro peninsular es bien conocida. El punto de partida es una lectura del registro material un tanto descompensada, por cuanto pone el foco en los monumentos con horno portugueses y refiere de pasada, cuando no ignora, las particularidades de las construcciones lucenses, pese a que este es el ámbito territorial del que provienen las mayores novedades de las tres últimas décadas. Ello acaso se deba a que su principal referente en esta materia sigue siendo la tesis doctoral de Silva, editada en 1986. De los trabajos de campo de este arqueólogo portugués asegura que vinieron a confirmar la hipótesis de Conde-Valvís en relación con la estructura de Augas Santas (p. 91), lo cual es posible que provoque un marcado arqueísmo de cejas en el lector avisado, aunque es solo una muestra, entre las muchas que jalonan este trabajo, de la desinhibición de la que hace gala este investigador a la hora de hacer inferencias y proponer paralelismos.

Dado que el enfoque epistemológico de esta nueva versión no altera el del original, su texto no es otra cosa que una elucubración en la que se encadenan falacias lógicas y argumentativas de todo tipo, además de paralelismos que, o bien carecen de fundamento o bien desprecian las coordenadas espacio temporales. A lo largo del texto se suceden afirmaciones tales como que las estructuras de Tongóbriga y Ulaca fueron labradas sobre «peñas sacras», que los *tholoi* de los baños griegos se relacionan formal y funcionalmente con las chimeneas de los

monumentos portugueses (no son otra cosa que chimeneas los llamados hornos). También, que el carácter soterrado de ciertas estructuras certifica su antigüedad, alegando que ello queda demostrado gracias a una inexistente datación de la del Chao Samartín –que no es hipogea–, y pese a que se asume en paralelo que la mayoría de las construcciones estudiadas por Silva –todas ellas hipogeas– se adscriben a «fases avanzadas de la Cultura Castreña, contemporáneas a la romanización». A todo ello le suma la importancia del vínculo de estas construcciones con el agua y el fuego (rasgo inherente a cualquier estructura de la antigüedad que tuviera una función termal), la orientación astronómica de alguna de ellas, la presencia de «elementos fálicos» en la de la Colina Maximinos, la situación en las entradas de los castros de los baños portugueses, el simbolismo astral de las *pedras formosas*, etc; de todo lo cual se concluye, soslayando la más elemental petición de principio, que «es evidente que las «saunas castreñas son de origen local, pues son la monumentalización de una tradición ancestral prerromana de baños secos extendida por la *Hispania Céltica* como por otras muchas áreas de Europa» (p. 99). Esta tradición se relacionaría, supuestamente, con ritos de iniciación de una primitiva organización social pregentilicia, comparable a la de los lacedemonios, por lo que sería tanto local como panindouropea.

Hay que reconocer que el trabajo constituye un ejercicio de erudición, pero quien se tome la molestia de verificar sus numerosas referencias bibliográficas comprobará que buena parte apuntan en otra dirección que la pretendida por su autor, y que ni una sola acredita la conexión entre ritos iniciáticos y baños de sudor. Es una afirmación gratuita el decir que la referencia estraboniana a las prácticas balnearias de los lusitanos describe un rito iniciático guerrero, y no resulta admisible la interpretación alternativa que se propone para este texto, que por mera conveniencia quiere ver en el *δῖς* –dos– que contiene una alusión al doble baño ritual, de vapor y de inmersión en agua fría (p. 92), en vez de una referencia al uso de los alipterios –los espacios habilitados para las unciones con aceite– dos veces al día, que es el sentido generalmente aceptado (véanse las traducciones de Schulten, Lasserre, Meana y Piñeiro, y Gómez Espelosín, entre otras) y que tiene un imposible encaje con ritos iniciáticos. La asociación entre baños de sudor y unciones con aceite en el marco de actividades gimnásticas es reconocida como propia de los lacedemonios desde la Antigüedad (Filóstrato, *Gimnástico*, 58, por ejemplo), pero nada de lo que se conoce de los distintos grados de iniciación que comprendía la *agogé* espartana permite presumir un vínculo con iniciaciones guerreras. Y menos aún con la *krypteía*, el rito iniciático por excelencia de la élite de los *hebôntes*. La bibliografía dedicada al sistema educacional espartano y a la *krypteía* resulta inabarcable, pero basta con revisar las obras clásicas de Jeanmaire (1939) y Brelich (1969), o la más reciente de Ducat (2006) para constatar este vacío. Resulta también reveladora la consulta de *Balaneutikè*, obra que Almagro refiere varias veces en su trabajo. Afirma Ginouvès que en la

antigüedad griega «l'eau purifie; mais aussi elle tue le passé, pour préparer une renaissance» (1962:426); ahora bien, los ritos de paso que documenta y describe son ajenos al ámbito guerrero o militar y el papel que en ellos desempeña el agua se reduce a baños o lustraciones de purificación.

Del segundo estudio, obra de Marco Virgilio García Quintela, se adelanta en el prefacio que su objetivo es «indagar, trascendiendo la materialidad de las saunas, en la red de significados que conforman su contexto ideológico» (p. 10). Y el texto, qué duda cabe, entra de lleno en el dominio de lo *metarqueológico*, porque casi nada de lo dicho en él es falsable. Su punto de partida es la asunción como realidad demostrada de la cronología prerromana de las estructuras termale castreñas y de su finalidad guerrera. A partir de ahí, el registro material de los baños portugueses (se ve que la sobriedad de las fábricas lucenses no estimula con tanta fuerza las ensoñaciones) se malinterpreta y utiliza sin ningún rigor o sistematización, recurriendo continuamente a sofismas y falacias argumentales que convierten la anécdota en categoría, a los efectos de elaborar lo que el autor califica de «escenarios comparativos», en un proceso con el que aspira «identificar elementos ideológicos operativos entre los constructores de las saunas» (p. 109), pero que al final se queda en una muy personal divagación logorreica. En ella se pasa sin solución de continuidad de la celebración de las *Nonae Caprotinae* en el Campo de Marte al retorno de Cúchulainn a Emain Macha, para continuar con la dialéctica dualista de las saunas, «que las que las hace estar tanto abajo, vistas desde el poblado, como arriba, vistas desde la distancia» (p. 111); las «concepciones cosmológicas en la materialidad de las saunas», heredera de la división pancéltica del mundo en tres regiones y la del cosmos en tres niveles (p. 115), o las «connotaciones sexuales y embriológicas» de las saunas (p. 116). Hay sitio también para el *inipi*, un ceremonial Lakota, para cerrar el círculo con el mito de retorno de Cúchulainn (¡cuánto daño ha hecho la literatura medieval irlandesa a la racionalidad arqueológica!).

La lectura de este artículo sin duda provocará asombro en todo aquel que siga teniendo presente que la arqueología debe dejar de lado todo aquello que vaya más allá de lo que el registro material puede expresar.

El tercer estudio es una breve aproximación de Manuel Santos Estévez a los elementos decorativos de los monumentos con horno portugueses. Su interesante análisis se centra en tres cuestiones: los motivos, la estructura compositiva y las reglas de proporción. Con respecto a los primeros, el autor apunta que remiten a la «tradición estética atlántica europea», pese a que el ámbito greco latino ofrece paralelos bastante más ajustados. Afirma también que pudo existir una cierta solución de continuidad formal entre el arte rupestre que denomina *Atlántico*, que adscribe a los siglos iniciales del primer milenio –no sin controversia, al apartarse de la opinión mayoritaria que tiende a remontarlos al Calcolítico y la Edad del

Bronce-, y la decoración de las *pedras formosas* y las estatuas de guerreros, que fecha en «los siglos inmediatamente anteriores» a la conquista romana, propuesta esta última que tampoco suscita consenso y que tiene en la mía una de las opiniones discrepantes. Un hecho que acostumbran a pasar por alto los defensores de la prerromanidad de la plástica castreña y de su conexión con el panceltismo europeo –ese cajón de sastre en el que suelen encontrar cabida todos los elementos ornamentales del pasado peninsular que no se ajustan a los ejemplos tenidos por arquetípicos de lo griego y lo romano– es que las muestras de escultura en piedra hallstáticas, que apenas suman unas pocas decenas, se asocian con contextos religiosos o funerarios. Por el contrario, 500 de los 596 ejemplares de plástica castreña que analiza Calo en su tesis doctoral corresponden a elementos decorativos arquitectónicos relacionables con el hábitat doméstico y 7 a *pedras formosas* o a elementos asociados estructuralmente con ellas (Calo 1994:664-666, 752-777). Sobre el particular, Santos Estévez reconoce que la plástica castreña introduce en el noroeste peninsular nuevos diseños, como los entrelazados y sogueados, y que reinterpreta los viejos a partir de «nuevos conceptos técnicos y estéticos», que suponen la incorporación de «aspectos tecnológicos y estéticos grecolatinos» (pp. 128-129); lo cual, guste o no, trasluce una recepción de influencias para las que es difícil encontrar un origen que no derive del poder romano (Ríos 2022:54-63).

Entre los motivos el autor distingue cinco tipos: circulares, en S, rectilíneos, doblemente simétricos y sogueados. Reviste especial interés su análisis de las combinaciones y desarrollos derivados del motivo en S, que se forman con ajuste al principio de simetría. Sobre la distribución de este repertorio sostiene que responde a una estructura tripartita en el sentido vertical, que en rigor solo se percibe en la *pedra formosa* del castro de As Eiras, y suponiendo que el tercio superior que se ha perdido se ajustara realmente a la restitución que proponen Queiroga y Dinis (2008-2009:142-143, 150). En cuanto a la distribución de los motivos en S, verticales en el sector medio y horizontales en el inferior, solo se verifica en dos *pedras*: la de Briteiros I y la de As Eiras, un corpus demasiado reducido como para inferir que responden a un patrón semiológico. El paralelo entre esta distribución tripartita y el repertorio decorativo del pilar de Pfalzfeld carece en cualquier caso de fundamento.

La *pedra formosa* de Briteiros II constituye un caso excepcional. El orden geométrico de su decoración es perceptible a simple vista, pero Santos Estévez logra dar un paso más en su conocimiento al demostrar que esta distribución se articula a partir de la figura de un pentágono regular. Este recurso a la proporción áurea, identificado con anterioridad por el autor en varias estatuas de guerreros, lo relaciona con el trabajo de artesanos especialistas, cuya contribución a la difusión de la plástica castreña goza de amplia aceptación desde que diera a conocer, allá por el año 1980, la estatua de guerrero con inscripción de Santa Comba de Basto. Resulta evidente que detrás de la formación de estos especialistas está más la mano de Roma que intangibles difusionismos ideológicos relacionados con «la importancia

simbólica del pentágono en el arte celta» (p. 135). Santos Estévez toma esta idea de un reciente trabajo de Olivier (2020:20 y ss.) que, a su vez, se inspira en un lúcido estudio en el que Brunaux reivindica la influencia ejercida por la tradición pitagórica sobre el druidismo galo (2006), aunque poniendo a la vez pie en pared frente a las epistemologías etnicistas que conciben lo céltico como una comunidad ahistórica y homogénea de raza, ideología, instituciones y cultura material, y con un rechazo explícito a la corriente que hace extensiva a todos los pueblos indoeuropeos la presencia del estamento druídico, la cual tiene en Françoise Le Roux y Christian J. Guyonvarc'h a sus representantes más conspicuos (*ibid*:85 y ss.).

El cuarto estudio, firmado por Armando Coelho Ferreira da Silva, constituye un buen ejemplo de la imposibilidad que supone combinar un análisis racional del registro material con especulaciones etnohistoricistas desligadas de esta materialidad. Silva conoce bien el contexto arqueológico relacionado con los monumentos con horno portugueses, por cuanto tuvo la oportunidad de dirigir las excavaciones que sacaron a la luz el de Santa María de Galegos y el de Roques, además de participar en la anterior exhumación del de Sanfins. Se mantiene por ello firme en su adscripción a la fase III de su periodización de la Cultura Castreña, esto es, en el periodo a caballo entre la campaña de Décimo Junio Bruto y mediados del siglo I d. C. La conciliación de esta cronología con la ulterior asunción de la raíz autóctona del termalismo castreño llega por la vía de sugerir que estas estructuras derivan de primitivas saunas levantadas con materiales perecederos. La idea, que dista de ser una novedad, dado que ya fue sugerida por Queiroga en su tesis doctoral (1992=2003:24-25), sigue aún esperando su contraste arqueológico. Tiene, además, difícil encaje en un contexto en el que el uso generalizado de la piedra como material constructivo se remonta, cuando menos, a los inicios de la Segunda Edad del Hierro.

En este trabajo se propone también una asociación entre las localizaciones de los monumentos con horno y los respectivos territorios de los *populi* que refieren los autores clásicos, con acuerdo a un planteamiento que no deja de recordar al formulado por Alarção a propósito de la distribución de las estatuas de guerreros. En ella también se rescatan caducas ideas herederas de la escuela de los círculos culturales, por cuanto se apunta que la dispersión de los monumentos con horno coincide con el territorio abarcado tanto por las isoglosas del gallego-portugués y el gallego como por los epígrafes con C invertida.

Tomando como base estas ideas, Silva construye una interpretación del fenómeno termal castreño que entra de lleno en el dominio de lo inverificable. Según ella, las construcciones balnearias castreñas se vinculaban con centros religiosos que sirvieron de «eixo cósmico» (p. 142) de una división cuatripartita del territorio de cada *populi*; y también con el culto a la diosa Navia, que se asimila gratuitamente a Fortuna. Prosigue Silva expresando su deuda con la hipótesis de

Almagro, Álvarez Sanchís y Moltó, de la que afirma que profundiza tanto en el trifuncionalismo duméziliano como en los modelos analíticos de la arqueología procesual americana, una imposible unión que denota cierta confusión epistemológica. Su aceptación de la tesis almagrista, no obstante, es relativa, por cuanto a su juicio los rituales llevados a cabo en las construcciones termales no se limitaron a la iniciación de jóvenes guerreros, sino que abarcaron también «outros ritos de passagem, como o nascimento, a juventude, o casamento, a doença e a morte» (p. 149). La introducción de esta cuña elucubrate, que parece inspirarse en una anterior de Villa (2011:40, crítica en Ríos 2017:29-30), trasluce la principal derivada de proponer lecturas que ignoran las limitaciones gnoseológicas que, salvo contadas excepciones, son consustanciales al registro arqueológico en lo que atañe al universo mental de las sociedades del pasado: los límites de las conjeturas quedan a discreción de quienes las formulan.

Al hilo de la acumulación de tantas lecturas incontrastables sobre la transcendencia del termalismo castreño –de las que este libro publicado por el RIDEA solo incluye una muestra–, viene a cuento rescatar cierta ironía que Arnold Van Gennep vertió hace más de un siglo a propósito de las visiones de los integrantes de la escuela naturalista alemana (1912:81): *Si au moins ces savants s'entendaient! (...) où l'un voyait l'orage, l'autre voyait l'aurore, un autre le crépuscule et un autre encore le nuage mouvant.*

Ángel Villa Valdés redacta el último estudio, que arranca con una auto-atribución de la «primera definición de los edificios de tipo cantábrico» (p. 154); de la que afirma que fue dada a conocer en el coloquio celebrado en Gijón en el año 1999, pese a que el texto de la ponencia que presentó en esas jornadas no refiere los elementos que singularizan las estructuras termales asturianas con relación a las portuguesas (Villa 2000). Villa sí sostuvo entonces, y continúa manteniendo ahora, que en el convento lucense existió un modelo de edificio termal prerromano con cabecera absidada, del que asegura que puede reconocerse «sin mayor dificultad» en las construcciones de Pendia, Peláu, Chao Samartín, Punta dos Prados, Borneiro, Castañoso y Coaña, que bajo el dominio romano serían objeto de reformas que conllevaron «la incorporación de nuevas estancias, la reubicación de la fuente de calor y del tanque anejo, así como la apertura de vanos en la remodelada cabecera» (p. 159). Hoy, al igual que entonces, soslaya referir la base empírica que permite sostener la existencia de estas refacciones. Con relación a la del Chao Samartín, culpa, además, a su reciente restauración del borrado de «las huellas que estas obras ocasionaron sobre los paramentos del edificio antiguo» (p. 161). Paradójicamente, el apartado gráfico de este artículo no incluye imágenes que acrediten esta desaparición –que tampoco aparecen en la bibliografía anterior del autor–, lo que lleva a concluir que tal acusación no pasa de ser un mero ejercicio de oportunismo.

También apunta que esta transformación sincrónica de varias construcciones obedeció a un repentino afán por emular instalaciones termales clásicas que subsiguieron a la implantación del poder romano en el territorio. El efecto de este proceso en el que este autor pone mayor énfasis es la presunta reconversión de la cabecera de Chao Samartín en una *sudatio* (aquí no parece tener en cuenta la distinción, aceptada por la mayoría de los investigadores, entre el *laconicum*, que se asocia a un calor seco, y la *concamerata sudatio*, relacionada con un ambiente húmedo). La hipótesis pasa por alto que la temperatura ambiente dentro de esta pseudo *sudatio* difícilmente pudo ser mayor que la alcanzada en la proximidad de los hogares domésticos. Tampoco tiene en cuenta que en cualquier itinerario termal romano, por muy rústico que este fuera, nunca se accede directamente desde el exterior a los ambientes cálidos.

La historia constructiva que denuncian las fábricas de estos edificios es bien distinta a la que aquí se apunta. En Punta dos Prados y Chao Samartín son perceptibles las huellas de reformas relacionadas con la anulación del sistema de calefacción directa de las bañeras. En cambio, no hubo transformaciones de sus cabeceras, que desde su fundación hasta su amortización estuvieron ocupadas por dependencias auxiliares que sirvieron de leñeras y punto de alimentación de los hornos, al igual que en Coaña II, Taramundi y Punta Sarridal. Las cabeceras de Pendia I y Castañoso sí son absidadas, pero nunca fueron reformadas. Sus respectivas configuraciones, y muy en especial la de la primera, ofrecen alguna afinidad con la relación horno-cámara de los monumentos con horno portugueses. Por último, Coaña I y Borneiro constituyen *única* en los que no se observa ninguna huella de reforma. En contra de este imaginario y sincrónico episodio reformador apunta también la relación coste-beneficio. Dado que la implantación del poder romano se asocia a la amortización o transformación radical de la trama construida de la mayoría de los castros que fueron ocupados, incluido el Chao Samartín, resulta de difícil comprensión que dicho poder optara por complejos y simultáneos procesos de reforma de fábrica preexistentes frente a la opción más económica de nuevas fundaciones, por mucho que se apele a inaprensibles razones simbólicas o pseudoreligiosas.

La segunda parte de este artículo reproduce con escasas variaciones el texto de un trabajo previo del autor que también editó el RIDEA (Villa 2011). Su objetivo anunciado era el de formular propuestas «acerca del significado y función de las saunas castreñas» (p. 162). El resultado, sin embargo, se queda en mero *flatus vocis*. En este nuevo ejemplo de narrativa metarqueológica las divagaciones no se centran solo en los aspectos inaprensibles desde el registro arqueológico, sino que se hacen extensivas a cuestiones sobre las que cabría formular hipótesis racionales. Así, por ejemplo, la presencia de sendas pilas graníticas en los arroyos de Pendia y A Barcúa puede explicarse sin necesidad de apelar a transcendencias. En el caso de la primera, por un desprendimiento producido desde el castro homónimo, dado que el arroyo contornea la base del espolón en el que se asienta este poblado fortificado. Ello justifica a su vez relacionar funcionalmente la pieza con

Pendia II, al situarse esta estructura termal en la vertical del cauce. La segunda, por su parte, se localizó junto a uno de los contados afloramientos graníticos de la región, por lo que la hipótesis más plausible es que fuera abandonada por haberse fracturado durante su labra (fue hallada partida en dos pedazos). Villa, sin embargo, opta por rechazar estas posibilidades, ya que prefiere sostener que ambas pilas, que alcanzan varias toneladas de peso, fueron vertidas a los cauces, a modo de inauditos exvotos, con el fin de señalar las «aguas primordiales». Toma el concepto del diccionario de los símbolos del poeta Juan Eduardo Cirlot, aunque sus reminiscencias eliadianas, que Villa parece desconocer, resultan evidentes. De hecho, el *Diccionario de los símbolos* –un compendio acrítico que combina nociones de psicología onírica (Gaston Bachelard, Paul Del, Erich Fromm, C. Gustav Jung...), esoterismo (René Guénon), orientalismo (Mircea Eliade), ocultismo y teosofismo (Éliphas Lévi, Enel –Mikhail Vladimirovitch Skariatine–, Helena Madame Blavatsky)– es el principal referente bibliográfico al que recurre para enfatizar la transcendencia del termalismo castreño y su conexión con el culto a las aguas. Es esta una elucubración que no solo carece de la menor evidencia en su favor, sino que también pasa por alto lo más elemental: que los cultos acuáticos se relacionan con afloramientos. Resulta por completo inverosímil que los contenedores de agua sucia de las construcciones balnearias castreñas sean testigos de ningún rito o culto a divinidades acuáticas, sea Navia, las *Matres* (cuya implantación en el noroeste peninsular fue nula) o, con mayor motivo si cabe, las ninfas.

Cierran el libro las monografías relativas a cuatro estructuras, de las que la primera está dedicada al último baño descubierto: el de Punta Sarridal. Su hallazgo tuvo una honda repercusión mediática, tanto en prensa como en redes sociales, pero hasta ahora solo se disponía de un breve artículo descriptivo (Ramil 2018). Décadas atrás, Emilio Ramil tuvo también la oportunidad de excavar el baño de Punta dos Prados, que participa de las mismas características que el que nos ocupa, por lo que llama la atención su empecinamiento a la hora de asimilar tipológicamente estas dos estructuras con los monumentos con horno portugueses –a los que también denomina, de forma manifiestamente incorrecta, *pedras formosas*–, por mucho que sus funciones fueran similares. De hecho, la descripción de la construcción que facilita evidencia esta disparidad.

El breve apartado dedicado a la datación de la estructura es la parte más interesante de este trabajo. En él apunta que su cronología abarcaría entre el siglo III a. C. y los siglos I-II d. C. Determina la fecha de la fundación a partir de una fecha radiocarbónica que proviene de una muestra tomada de la u. e. 1041, que describe como proveniente de la «zona de alimentación del horno, sobre restos del pavimento y sellada por el derrumbe de la construcción» (p. 178)⁸. Sin embargo, en las memorias de las campa-

8 Beta 508215: 2250±30 BP. Fecha calibrada (2σ), curva INTCAL20:392-347 calBC (30,5 %), 315-204 calBC (64,9 %).

ñas de excavación de 2017 y 2018 que custodia la administración⁹, la u.e. 1041 se describe como el derrumbe de piedras procedente de la pared del horno. Es decir, que el depósito al que se asignó la muestra en las memorias de las intervenciones de 2017 y 2018, pasó a ser el depósito que sellaba la capa asociada a dicha muestra en esta publicación del RIDEA. Aunque huelga decir que esta imprecisión a la hora de dar cuenta de su procedencia anula el valor arqueológico de la datación –que inherentemente ya era muy pobre, al no provenir de una muestra de vida corta–, conviene denunciar la mala calidad de los dos contextos ofrecidos. El que figura en las memorias de excavación es equiparable al ya descrito de la muestra asociada con Coaña II, dado que vincula al carbón datado con el aglutinante utilizado en la obra de fábrica del horno. Respecto al facilitado en esta publicación del RIDEA, esto es, el suelo de la zona de alimentación del horno, luego sellado por el derrumbe resultante del colapso de la construcción, sorprende que un profesional con la experiencia de Emilio Ramil no sea consciente de la inverosimilitud que conlleva asumir que un pavimento del siglo III a. C. pudo mantenerse incólume hasta la amortización de la estructura, en el siglo II d. C.

El anuncio de la cronología facilitada por la muestra Beta 508215 obtuvo un fuerte eco mediático en distintos medios de la comunidad gallega. Al respecto, Emilio Ramil manifestó al principal diario de la región que «Patrimonio [se refiere al Servicio de Patrimonio de la Xunta de Galicia] e máis eu estamos entusiasmados co resultado da mostra dos restos de carbón que no seu día serviron de combustión para quentar as pedras do monumento»¹⁰. Dejando de lado la tercera procedencia que se facilita para la muestra datada, que cabe achacar a la obnubilación propia de la euforia del momento, la declaración manifiesta una realidad incuestionable: resulta mucho más atractiva para el gran público una sauna destinada a ritos iniciáticos de los antiguos galaicos que una sencilla instalación termal romana.

El siguiente trabajo, firmado por Miguel Ángel López Marcos, Luis Francisco López González y Yolanda Álvarez González, está dedicado a la estructura de Castañoso. Su primera parte resume a los resultados de las actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en el poblado en los años 2015 y 2017, que les permitieron fechar la ocupación de las dos viviendas excavadas en torno al cambio de era, relacionándolas con el beneficio minero de la zona.

9 Emilio Ramil González:

- *Excavación arqueológica en área no xacemento da Idade do Ferro Campo do Castro do castro do Sarridal. Cedeira (Coruña)*. Cod Ed: 102A 2017/652-0. Cod Servicio Arqueología 02-C-563 2017-002. Cod Archivo de Galicia: G80431-001.
- *Excavación en área do monumento con forno do castro de Sarridal, Cedeira, 2018*. Cod. Expte: ED 102A 2018/091-0. Cod. archivo del Servicio de Arqueología: 02-C-563 2018/001. Cod. Archivo de Galicia: G80431-002.

10 «Una sauna del siglo III antes de Cristo en Cedeira». *La Voz de Galicia*, 22 de noviembre de 2018.

La segunda parte es una descripción de la estructura termal, en la que se dedica especial atención a la pseudo *pedra formosa* hallada en la construcción. Como es sabido, las *pedras formosas* son monolitos que presentan en la base un vano rematado en medio punto. Todas las identificadas de forma inequívoca provienen del convento bracarense, donde sirven de tabique separador entre los espacios conocidos como cámara y antecámara (salvo la de Armea y una de las dos de Santa María de Galegos, que son los ejemplos singulares). En todos los casos en los que las estructuras se han conservado en aceptable estado, dichos espacios están íntegramente configurados por un aparejo granítico de gran formato finamente labrado y escuadrado, tanto en paredes como en cubiertas y suelos. Por el contrario, las estructuras termales lucenses están levantadas en obra de mampostería y en ninguna de ellas se han encontrado piezas que puedan considerarse *pedras formosas* con plena seguridad. Las dos identificadas como tales, halladas en el castro que nos ocupa y Borneiro, respectivamente, no son otra cosa que lastras con un rebaje curvilíneo en uno de los bordes. En la restitución que se propone para la construcción termal de Castañoso (p. 186), la pieza ejerce la función estructural de un dintel apoyado sobre sendos muros de mampostería, aunque con la peculiaridad de colocarse de canto. Sus autores consideran que con esta disposición estructuralmente aberrante la losa funcionó como un puente térmico, facilitando la transmisión del calor de la cámara abovedada a la dependencia aneja. La explicación no parece satisfactoria, dado que no se entiende entonces por qué no se labró un vano completo al modo de las verdaderas *pedras formosas*, lo que hubiera permitido prescindir de los muros de mampostería de apoyo, además de reforzar la capacidad apuntada de transmitir el calor. Por ello, reitero mi convencimiento de que la pieza formó parte de la cubierta, conformando la boca de salida de humos relacionada con el horno. Hay que agradecer en todo caso el esfuerzo de los firmantes por dar una explicación racional para la solución propuesta, en vez de apelar a trascendencias metarqueológicas.

El tercer análisis monográfico está dedicado a una singular estructura del Monte Ornedo, definida por una capa arcillosa de contorno subcircular en la que se inscribe una fosa de apreciables dimensiones (1,77x0,70x1,90 m). Sus excavadores, Pedro Ángel Fernández Vega, Lino Mantecón Callejo y Rafael Bolado del Castillo, la identificaron con una sauna, atendiendo sobre todo a la presencia de la fosa, –que asimilaron, malinterpretando su verdadera función, con las bañeras de los baños lucenses– y al hallazgo en ella de cantos rubefactados (Fernández Vega et al. 2014).

En el texto que publican ahora, estos mismos autores ignoran las objeciones planteadas a esta interpretación (Ríos 2017:44-47) y se reafirman en ella. Insisten en la vinculación con la generación de vapor tanto de la fosa –a pesar de su des-

proporcionado volumen y gran profundidad– como del hallazgo en ella de cantos rubefactados; y pese a reconocer que en la estructura no se hallaron huellas del uso de fuego. Con respecto a la cubierta introducen un radical cambio de criterio. Si antes apuntaban a la presencia de una «techumbre orgánica» (Fernández Vega et al. 2014:178), ahora se inclinan por una falsa bóveda en cuarto de esfera por aproximación de hiladas, que estiman que pudo complementarse en la cúspide con pieles o una cubierta vegetal. Aparte de que la solución resulta estructuralmente inverosímil (una cubierta de esta tipología alcanza la estabilidad tras su cierre), no se conserva ningún indicio del muro que le serviría de apoyo, por lo que esta propuesta de restitución se queda en elucubración gratuita. En rigor, siquiera hay constancia fidedigna de que esta pseudo sauna fuera un espacio cerrado, dado que su perímetro se define solo a partir de un cordón arcilloso. Tampoco se percibe en la superficie excavada un plano con una mínima horizontalidad como para ser identificado con cierta propiedad con un horizonte de circulación interno (p. 193, figs. 3 y 4), por lo que entrever, como hacen los autores, la situación de un vano «al modo en que las *pedras formosas* clásicas obligaban a reptar para acceder a la cámara de calor» no pasa de ser un mero y voluntarista ejercicio imaginativo (p. 194). Algún otro argumento aducido entra directamente en el dominio de lo absurdo, como sostener que la presencia de fíbulas en el fondo de la fosa (se recogieron cuatro ejemplares) «constituye una evidencia conspicua del uso del espacio: la acción de desvestirse dentro del habitáculo estaría constatada» (p. 194). (Si se llevara hasta sus últimas consecuencias la línea argumental inspiradora de este sofisma, habría que concluir que los bañistas abandonaban la sauna desnudos). Por último, hay que tomarse también como un oportunista argumento *ad hoc* la vinculación que los autores sugieren ahora entre esta pseudo sauna y una sala de reunión, escudándose en la relación, completamente infundada, entre casas de asamblea y estructuras termales que defiende Villa.

En suma, las conclusiones a las que lleva la lectura atenta de este artículo son radicalmente contrarias a las que los autores pretendían defender: la estructura no es una sauna y muy posiblemente ni siquiera constituyó un espacio cerrado.

El libro se cierra con un estudio de la cripta de la inconclusa basílica de la Ascensión, que se sustenta en un análisis de paramentos que Rebeca Blanco Rotea ha publicado en varias ocasiones desde el año 2007. En esta última versión, confirmada por Cruz Ferro Vázquez, Marco Virgilio García Quintela y Jorge Sanjurjo Sánchez, no se introducen grandes novedades. Se sigue defendiendo, sin aportar ninguna prueba, que el monumento con horno que alberga la cripta, conocido como *Forno da Santa*, es prerromano y que su gran *pedra formosa* está desplazada de su posición original, pese a que tanto su anchura como las dimensiones de su vano son coherentes con esta situación y además concuerdan con la posición de la *pedra* que da entrada a la antecámara del monumento de Santa María de

Galegos. La fábrica medieval de la cripta se atribuye a tres fases constructivas, que van desde la Tardoantigüedad a los siglos XIII y XIV, con ulteriores trabajos de mantenimiento en los siglos XVI y XVII. La fecha de estos eventos se fija a partir de dataciones por termoluminiscencia (Blanco et al. 2015), de las que he apuntado que evidencian inequívocas señales de rejuvenecimiento. La disposición del aparejo de las bóvedas, sin embargo, denuncia una clara sincronía constructiva, al igual que las impostas de bolas, formalmente idénticas –a todas luces, material de acarreo sobrante de la cercana iglesia de Santa Marina de Augas Santas–, que sirven de apoyo tanto a la bóveda de medio punto del *Forno da Santa* como al tramo de bóveda ojival que cubre el sector más oriental de la cripta. Todo ello lleva a concluir que el proyecto de la cripta en su integridad, así como la inacabada iglesia superpuesta, responden a un único impulso constructivo, que puede fecharse a partir de la segunda mitad del siglo XIII (Ríos 2017:92-95).

La presunta remodelación del *forno da Santa* en el siglo VI se sigue relacionando con el culto a Santa Marina, pese a que los testimonios peninsulares más tempranos de la devoción por esta mártir de origen oriental no son anteriores a los siglos IX y X (Ríos 2017:95-101). Un reciente estudio pone además de manifiesto que las prácticas, hábitos e instituciones cristianas no se implantan masivamente en el norte de la península ibérica hasta los siglos VIII-IX d. C. (García de Castro 2025), por lo que la defensa de la existencia de este proceso de cristianización temprana debería ir acompañada de una aclaración que precisara tanto el contexto social que le dio origen como qué ritos paleocristianos pudieron llevarse a cabo en esta construcción litúrgicamente aberrante.

Por último, procede hacer una observación relativa a la orientación del monumento con horno. Este artículo se hace eco de su supuesta adaptación al orto solar en torno al 1-2 de febrero, el día en el que celtistas y neopaganos conmemoran la festividad de Imbolc. Sin embargo, parece que García Quintela no tuvo en cuenta que la fijación de esta celebración es producto de su traslación al calendario Gregoriano. Como es bien sabido, las festividades célticas de inicio de estación se regían por un calendario lunar, por lo que se generaban, al igual que ocurre con la Semana Santa cristiana, desfases de días o incluso semanas entre las fechas de celebración de un año y otro.

En suma, es esta una publicación de la que cabe predecir que no se convertirá en una obra de referencia, al estar lastrada tanto por la voluntad de retroalimentar prejuicios como por el protagonismo que se otorga a la reiterada exposición de discursos irracionales. Pero lo más lamentable, sin embargo, es el sectarismo del que hace gala. En toda edición que se precie de científica, las discrepancias se deben someter a análisis y ser refutadas con críticas apoyadas en argumentos objetivos. Lo que no cabe es su silenciamiento consciente y sistemático. 🌿

Bibliografía citada

- BLANCO ROTEA, Rebeca; GARCÍA RODRÍGUEZ, Sonia; MATO FRESÁN, Cristina; SANJURJO SÁNCHEZ, Jorge (2015). «La basílica da Ascensión y Os Fornos (Allariz, Ourense) y la cristianización de la arquitectura en la Antigüedad Tardía». *Estudos do Quaternario*, 12: 111-132.
- BRELICH, Angelo (1969=2013). *Paides e parthenoi. Primo volumen*. Roma: Editori Riuniti University Press.
- BRUNAUX, Jean Louis (2006). *Les druides. Des philosophes chez les barbares*. París: Seuil.
- CALO LOURIDO, Francisco (1994). *A plástica da cultura castrexa galego-portuguesa*. La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- DUCAT, Jean (2006). *Spartan education. Youth and society in the Classical Period*. Swansea: The Classical Press of Wales.
- FERNÁNDEZ VEGA, Pedro Ángel; MANTECÓN CALLEJO, Lino; BOLADO DEL CASTILLO, Rafael (2014). «La sauna de la Segunda Edad del Hierro del oppidum de Monte Ornedo (Cantabria, España). *Munibe*, 65: 177-195.
- FERREIRA, José da; SILVA, Armando Coelho Ferreira da (2018). «Localização do balneário castrejo atribuído ao Castro de Eiras. Aboim das Choças (Arcos de Valdevez)». *Al-Madan*, 22-2: 136-137. https://issuu.com/almadan/docs/al-madanonline22_2
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (2025). *Arqueología de la implantación del cristianismo en el norte de la península ibérica*. Pola de Siero: Ménsula Ediciones.
- GINOUVÈS, René (1962). *Balaneutikè. Recherches sur le bain dans l'Antiquité grecque*. París: Editions E. de Boccard.
- JEANMAIRE, Henri (1939). *Couroi et courètes. Essai sur l'éducation spartiate et sur les rites d'adolescence dans l'antiquité hellénique*. Lille: Bibliothèque universitaire de Lille.
- MENÉNDEZ GRANDA, Alfonso; VILLA VALDÉS, Ángel (2014). «Excavaciones arqueológicas en el Recinto Sacro y puerta de la acrópolis de El Castelón de Coaña». *Excavaciones Arqueológicas en Asturias 2007-2012*. Oviedo: Consejería de Educación Cultura y Deporte del Principado de Asturias, 197-205.
- OLIVIER, Laurent (2020). «In the eye of the dragon: how the ancient celts viewed the world». En: MARTIN, Toby F.; MORRISON, Wendy. *Barbaric splendour. The use of image before and after Rome*. Oxford: Archaeopress, 18-33
- PARCERO OUBIÑA, César; GARCÍA VUELTA, Óscar; ARMADA PITA, Xosé Lois (2009). «Contextos y tecnologías de la orfebrería castreña: en torno a una nueva arracada de Punta dos Prados (Espasante, Ortigueira. A Coruña)», *Complutum* 20-1: 83-108
- PROYECTO MAURANUS (2013). «¿Un cuchillo militar tardorromano en el "Castrelo de Pelóu (Grandas de Salime, Asturias)?». <https://mauranus.blogspot.com/2013/06/un-cuchillo-militar-tardorromano-en-el.html> (consultado el 29/10/2025).
- QUEIROGA, Francisco Manuel VELEDA REIMÃO (2003). *War and castros: new approaches to the northwestern portuguese Iron Age*. Oxford: BAR Publishing (BAR International Series 1198).
- QUEIROGA, Francisco Manuel VELEDA REIMÃO; DINIS, Antonio PEREIRA (2008-2009). «O balneario castrejo do castro das Eiras». *Portugalia. Nova Série*, 29-30: 139-152.
- RAMIL GONZÁLEZ, Emilio (2018). «Un novo monumento con forno na comarca de Ortegal. O castro de Sarridal (Cedeira. A Coruña)». *Férvedes*, 9: 135-143.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2000). «Consideraciones funcionales y tipológicas en torno a los baños castreños del NO de la península ibérica». *Gallaecia*, 19: 93-124.
- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2017). *Los baños castreños del noroeste de la península ibérica*. Pola de Siero: Ménsula Ediciones.

- RÍOS GONZÁLEZ, Sergio (2022). «Las estatuas galaicas lusitanas en posición de parada. II. Contextualización cronoestilística y función». *Portugalia, Nova Série*, 43: 53-87.
- SILVA, Armando COELHO FERREIRA da; MACHADO, Manuel OLIVEIRA (2007). «Inventário». En: SILVA, Armando COELHO FERREIRA da (coord). *Pedra Formosa. Arqueologia experimental. Vila Nova de Famalição*. Vila Nova de Famalição: Câmara Municipal de Vila Nova de Famalição/ Museo Nacional de Arqueologia, 31-61.
- SILVA, Armando Coelho Ferreira da; FERREIRA, José da (2016). «O balneario castrejo do castro das Eiras/Aboim das Choças. Arcos de Valdevez. Notícia do achado e ensaio interpretativo». *Al-Madan*, 20-2: 27-34. https://issuu.com/almadan/docs/al-madanonline20_2
- VAN GENNEP, Arnold (1912). *La formation des légendes*. París: Ernest Flammarion.
- VILLA VALDÉS, Ángel (2000). «Saunas castreñas en Asturias». En: FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen; GARCÍA ENTERO, Virginia (eds), *II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón. Termas Romanas en el Occidente del Imperio*. Gijón: VTP Editorial, 97-114.
- VILLA VALDÉS, Ángel (ed) (2009). *Museo Castro de Chao Samartín. Catálogo*. Oviedo, Consejería de Cultura y Turismo.
- VILLA VALDÉS, Ángel (2011). «Santuarios "urbanos" en la protohistoria cantábrica: algunas consideraciones sobre el significado y función de las saunas castreñas». *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 177: 9-46.
- VILLA VALDÉS, Ángel; MENÉNDEZ GRANDA, Alfonso (2015). «Acerca de la Antigüedad del castro de Coaña (Asturias): las dataciones de carbono 14». *Férvedes*, 8: 209-214.

En recuerdo del profesor Jordá (II)

Elías Carrocera Fernández

Profesor titular, Universidad de Oviedo

[eliascf@uniovi.es]

Este episodio o suceso que narramos a continuación, como patrón de continuidad, se asolapa a unas jornadas de homenaje en 2014; en ese momento, la Asociación de Profesionales de la Arqueología de Asturias (APIAA) rendía un tributo sincero y profundo a D. Francisco Jordá Cerdá (1914-2004). Este reconocimiento tuvo lugar en el Museo Arqueológico de Asturias (Oviedo) durante los días 12 y 13 de septiembre, 31 de octubre y 1 de noviembre del referido 2014, que, de manera encadenada, se estampó en una publicación significada (Anejos de Nailos, n.º 2, 2014).

A partir de aquí, la idea de acrecentar este homenaje brotaba de manera intermitente; así, durante el segmento temporal que abarca los meses finales de 2021 y principios de 2022 contactamos con D. José Antonio Mesa, alcalde del consistorio de Allande, para insinuarle una evocación del Profesor Jordá Cerdá en el concejo.

nailos

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología

Número 11 Oviedo, 2025
ISSN 2340-9126
e-ISSN 2341-1074

EAN8



www.nailos.org

Edita: Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias (APIAA)

apiaa

